

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 10:30 horas del día 06 de noviembre del 2020, en la sala de juntas ubicada en el Interior del Recinto Fiscal sin número, Colonia Centro, Código Postal 82000 en Mazatlán, Sinaloa, se llevó a cabo en segunda convocatoria, la Segunda Sesión Extraordinaria 2020 del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., la cual fue presidida por el Lic. César Alberto Domínguez Trasviña, Subgerente de Procedimientos Legales, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; estando presente el C.P. Agustín Ortega Valdés, Subgerente de Administración de Recursos y Coordinador de Archivo, sin la asistencia del C.P. Adán Ernesto Flores Gómez, Titular del Órgano Interno de Control en la entidad, además contando con la presencia de la Lic. Julia Fernanda Carrillo Zamacona, Secretaria Técnica del Comité, al tenor del siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- I. Lista de Asistencia y declaración del Quorum Legal -----
- II. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de ampliación de la Gerencia de Comercialización respecto a la solicitud No. INFOMEX0917100008220 recibida por el portal de Transparencia-----
- III. Clausura. -----

Haciendo uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia hizo su presentación y dio la bienvenida a los asistentes agradeciéndoles su presencia, acto seguido comentó que, de acuerdo a la lista de asistencia, manifestó que existía quorum para llevar a cabo la reunión. -----

En ese mismo orden de ideas, el Presidente del Comité de Transparencia, siendo las 10:30 horas del 06 de noviembre de 2020, declara instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria 2020 del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia dio lectura y sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, estando los miembros de acuerdo con el contenido, por lo que se aprueba el mismo. -----

A continuación, el Presidente prosigue dando lectura al punto II, denominado Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de ampliación de la Gerencia de Comercialización respecto a la solicitud No. INFOMEX0917100008220, notificada por el medio de costumbre, Portal de Transparencia, el 08 de octubre de la presente anualidad, manifestando lo siguiente: -----

La solicitud mencionada fue turnada en tiempo y forma a la Gerencia de Comercialización, cabe resaltar que la respuesta a esta solicitud aún no se encuentra completa, alegando el Gerente de Comercialización que, derivado de las cargas de trabajo y la pandemia del COVID-19, no han estado en posibilidades de culminar el análisis de los datos solicitados, además que aún se requiere que la Unidad de Enlace haga un análisis de ésta, y en caso de ser necesario, sean protegidos los datos personales, información reservada o confidencial, que pudieren contener, por lo que determinó otorgar un plazo de 10 días hábiles, solicitando a este Comité la ampliación determinada. -----





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



MAZATLÁN

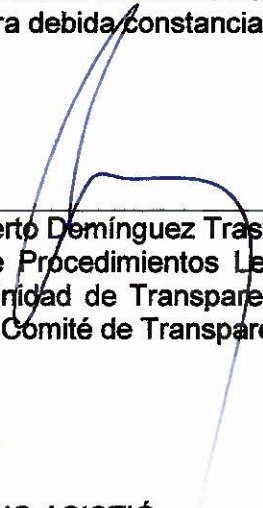
Administración Portuaria Integral de Mazatlán S.A. de C.V.

En razón de lo anterior, se somete a consideración de los miembros del presente Comité la solicitud del Licenciado Miguel Eduardo Ramírez Lizárraga, en su carácter de Gerente de Comercialización de la dependencia, de confirmar la prórroga en el plazo de entrega por 10 días hábiles, como lo marca la legislación en materia de transparencia.-----

Al existir unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia, se tomó el siguiente: ---

ACUERDO CT-I-IV-EXT (06-11-2020). Con fundamento en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se CONFIRMA la determinación realizada por el Licenciado Miguel Eduardo Ramírez Lizárraga, en su carácter de Gerente de Comercialización de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán S.A. de C.V., de ampliar el plazo de entrega de la información por un periodo de 10 días hábiles, en la solicitud de información No. INFOMEX0917100008220.-----

En consecuencia y sin más por agregar, ya que los asistentes manifestaron no tener temas a comentar, se procede a la clausura de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2020 siendo las 10:50 horas del día 06 de noviembre del 2020, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para debida constancia legal. -----


Lic. César Alberto Domínguez Trasviña
Subgerente de Procedimientos Legales,
Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia


C.P. Agustín Ortega Valdés
Subgerente de Administración de
Recursos y Coordinador de Archivos

NO ASISTIÓ

C.P. Adán Ernesto Flores Gómez
Titular del Órgano Interno de Control


Lic. Júlía Fernanda Carrillo Zamacona
Secretaria Técnica

